



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

VISTO:

El expte. n° 0001649/2012, mediante el cual el Dr Fabián Libero Femopase eleva su renuncia al cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusivo, de la Cátedra de Estomatología "B", en esta Facultad, por razones particulares;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por el **Dr. Fabián Libero FEMOPASE** (Leg.29323) al cargo de PROFESOR ADJUNTO -dedicación semiexclusiva- (Cód. 110) de la Cátedra de Estomatología "B", de esta Facultad, a partir del 1 de marzo de 2012.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Dr. Femopase, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Prof. Dra. MIRTHA M. SPADILERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 6

MR/es